



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

302-21

18 MAY 2021

Salta,
Expediente N° 12.556/17

VISTO la nota presentada por la Lic. Ana María JURY; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga del cargo y el aumento de dedicación otorgada a la Lic. Silvana YAZLLE, que venció el 31 de Marzo del corriente año.

Que la Lic. Jury informa que el pedido se fundamenta en la necesidad de brindar mayor apoyo a las diferentes actividades que se realizan en la cátedra durante el ciclo lectivo, ante el incremento de la cantidad de alumnos.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho conjunto N° 65/21: Prorrogar el incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Lic. Silvana YAZLLE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura TECNICA DIETETICA de la carrera de Nutrición de la Facultad, a partir del 01-04-21 y hasta el 31-03-22 o nueva disposición. Imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor en la categoría de Titular con dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Marta J. JIMENEZ y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución N° CS-186/19.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/21 realizada en forma virtual el 13 de Abril de 2021)

RESUELVE:

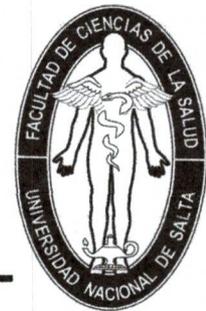
ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación y el incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a Lic. Silvana YAZLLE, D.N.I. N° 18.019.363, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, a partir del 01 de Abril de 2.021 y hasta el 31 de Marzo de 2022 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Marta



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

302-21

18 MAY 2021

Salta,
Expediente N° 12.556/17

Julia JIMENEZ y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa